

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P.

1. APLICACIÓN Y MARCO REGULATORIO

La presente Política de Privacidad ha sido elaborada con el fin de garantizar el respeto integral de los derechos y las garantías en materia de privacidad de los titulares cuyos datos personales son objeto de tratamiento, en observancia estricta de las garantías previstas en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, actualmente compilados en los capítulos 25 y 26 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 del sector Comercio, Industria y Turismo, que contemplan el marco general de protección de datos personales en Colombia.

La presente Política aplica para los datos personales proporcionados a la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P por beneficiarios, contratistas, operadores, terceros y demás personas naturales o jurídicas, en el marco del contrato de prestación de servicios No. 1996-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, y que, de conformidad con la normativa vigente, sean susceptibles de tratamiento.

En relación con el tratamiento de los datos personales, la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P reconoce que estos constituyen un derecho fundamental de los titulares, y únicamente hará uso de los mismos para las finalidades previamente autorizadas por el titular. Se exceptúan de lo anterior los eventos expresamente previstos en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, así como en las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.

2. OBJETIVO

Establecer la Política de Tratamiento de Datos y Protección de Datos Personales a través de la adopción de criterios para la recolección, almacenamiento, uso, transferencia, circulación y supresión de los datos personales, suministrados por contratistas, beneficiarios, operadores, terceros y todas aquellas personas naturales o jurídicas y/o público en general, tratados por UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, que provienen de la información acopiada en ejercicio de las actividades desarrolladas como consecuencia de los vínculos comerciales, contractuales, laborales o de cualquier otra índole. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y los decretos 1377 de 2013, 886 de 2014 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

3. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales que a continuación se presenta, es aplicable a todas las bases de datos y/o archivos que contenga datos personales y sean objeto de tratamiento por la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, quien actúa en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales que le suministran o sean captados de contratistas, beneficiarios operadores, terceros y todas aquellas personas naturales o jurídicas y/o público en general, en adelante denominados los Titulares.

En la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se establecen el alcance, definiciones, el responsable, las finalidades, medidas y procedimientos de nuestras bases de datos, así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política. La participación en el proyecto, implica la aceptación de los Titulares de la presente Política y su autorización para los usos y otros tratamientos que aquí se describen.

4. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todas las actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales que se encuentran en la base de datos de UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P deben cumplir con los principios reconocidos por la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, los cuales se resumen a continuación:

- a. **Principio de Finalidad:** El Tratamiento hecho a los datos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- b. **Principio de Necesidad y Proporcionalidad:** Los datos personales registrados en la base de datos deben ser los estrictamente necesarios para cumplir las finalidades del Tratamiento. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
- c. **Principio de Temporalidad:** El período de conservación de los datos personales en nuestra base de datos debe ser el necesario para alcanzar la finalidad para la cual los hemos recolectado.
- d. **Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de los datos. Por ello, los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial.
- e. **Principio de Veracidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser cierta, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No está

permitido el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- f. **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento se debe garantizar el derecho del Titular a obtener de LinkTIC, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- g. **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, sólo puede estar en Internet cuando el acceso sea técnicamente controlable para otorgar un conocimiento restringido únicamente a los Titulares de los datos personales o a terceros autorizados.
- h. **Principio de Seguridad:** El responsable y encargado del tratamiento de los datos personales deberán cumplir con todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- i. **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

5. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política, se entiende por:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Consiste en un conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, e incluye archivos físicos y electrónicos.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato Sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento. Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P o los Encargados del Tratamiento son los encargados de estas operaciones.

Transferencia: Consiste en el envío de los Datos Personales a un receptor que, a su vez, es responsable del Tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012.

Transmisión: Es la comunicación de los Datos Personales al Encargado del Tratamiento, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con la finalidad de la realización de un Tratamiento por el Encargado del Tratamiento por cuenta de UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P.

6. CONTACTO DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los Titulares es la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, identificada con el NIT. 902.017.704 – 3, con

domicilio y dirección en carrera 13 # 79-10 de Bogotá, Colombia, teléfono 6014674698
correo electrónico ocumplimiento@p73group.com.co.

7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales incluidos en las bases de datos de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P provienen de la información recopilada en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de prestación de servicios No. 1996-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, así como de contratos conexos, relaciones laborales o de cualquier otra naturaleza celebradas con postulantes, beneficiarios, proveedores, contratistas, empleados y/o el público en general asociados igualmente con el cumplimiento del Contrato referido. En atención a lo anterior, la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P administra diversas bases de datos, las cuales se clasifican en distintos grupos de acuerdo con su naturaleza, composición y las finalidades específicas del tratamiento.

La información suministrada por los titulares será utilizada únicamente para los propósitos aquí definidos y, una vez cese la necesidad del tratamiento de los datos personales, estos podrán ser eliminados de las bases de datos de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P o conservados de manera segura en archivos físicos o digitales, con el único fin de ser divulgados cuando la ley así lo exija.

El tratamiento de las bases de datos que realizará la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P comprende la recolección, almacenamiento, procesamiento, uso, circulación, transmisión o transferencia de los datos personales, según corresponda, observando de manera estricta los deberes de seguridad, confidencialidad y protección establecidos en la normativa vigente.

Todo tratamiento de datos personales estará precedido por la obtención de la autorización correspondiente, mediante la cual el titular autoriza de forma voluntaria, previa, expresa e informada el tratamiento de su información personal y, cuando aplique, de datos biométricos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las disposiciones compiladas en el Decreto Único 1074 de 2015, así como en la presente política de tratamiento de datos personales. Dicha información será utilizada exclusivamente para el desarrollo de las actividades y funciones propias de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, en concordancia con las finalidades aquí establecidas.

En el desarrollo de sus actividades, la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P recolectará, utilizará, administrará, almacenará, transmitirá, transferirá y realizará otras operaciones necesarias sobre los datos personales suministrados, siempre dentro del marco legal aplicable.

En consecuencia, los datos personales tratados por la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P se someterán únicamente a las finalidades que se señalan a continuación o a aquellas que sean expresamente aceptadas por los titulares al momento de la recolección de la información. De igual manera, los encargados del tratamiento o terceros que tengan acceso a los datos personales, en virtud de figuras autorizadas por el marco legal de protección de datos, realizarán su tratamiento exclusivamente para la consecución de las siguientes finalidades:

a. Postulantes y beneficiarios.

Los datos personales suministrados por personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de comercio, identificadas como comerciantes y/o empresarios, y que actúan como postulantes, seleccionados o beneficiarios del proyecto “Tu Negocio en Línea”, serán tratados exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de prestación de servicios No. 1996-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, cuyo objeto consiste en *implementar y ejecutar una estrategia de alcance nacional orientada a fomentar el uso y la adopción de tecnología para fortalecer el comercio electrónico en comerciantes y en el sector empresarial de Colombia, con priorización del sector agro y la utilización de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial.*

b. Empleados, colaboradores y contratistas.

La información recolectada será utilizada para los procesos de análisis, evaluación, selección, vinculación, ejecución y terminación de la relación laboral o contractual con la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P. El candidato, empleado, colaborador o contratista autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados durante toda la vigencia de la relación y con posterioridad a su terminación, siempre que exista un deber legal o contractual de conservación por parte de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P. La autorización para el tratamiento de datos personales se entiende otorgada en los términos previstos en la presente Política de Protección de Datos Personales, la cual es conocida por el titular y se ajusta a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Sin perjuicio de las responsabilidades laborales o contractuales, el empleado, colaborador o contratista que, sin estar facultado para ello, destruya, dañe, borre, deteriore, altere o suprima datos informáticos, sistemas de información o cualquiera de sus componentes, podrá ser objeto de las acciones legales correspondientes por los delitos informáticos aplicables. De igual manera, quien sin autorización obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o utilice datos personales contenidos en archivos, bases de datos o medios similares, con beneficio propio o de un tercero, podrá ser denunciado por la conducta de violación de datos personales, sin perjuicio de las sanciones previstas en los reglamentos internos de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P.

c. Ex empleados, colaboradores y contratistas.

La información de ex empleados, colaboradores y contratistas será conservada con fines de archivo y conservación documental, especialmente en lo relacionado con obligaciones de carácter laboral, de seguridad social, pensional e historia laboral, durante los términos establecidos en la legislación vigente.

d. Candidatos en procesos de selección.

Se recolectará la información contenida en hojas de vida, certificaciones y referencias personales de las personas que participen en procesos de selección adelantados por la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P. Dichos datos serán utilizados con el fin de evaluar la idoneidad de los candidatos y determinar su posible vinculación, procurando ubicar a cada persona en el contexto organizacional más acorde con su perfil profesional y experiencia.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, se consideran datos personales de carácter sensible aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los relacionados con el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, los datos relativos al estado de salud, la orientación o condición sexual y los datos biométricos. Teniendo en cuenta la naturaleza de UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, las actividades que desarrolla y las finalidades previstas en la presente Política, resulta necesario realizar el tratamiento de determinados datos sensibles, bajo las condiciones y alcances que se describen a continuación:

- a. Información sensible relacionada con el estado de salud: UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P podrá recolectar y tratar datos relacionados con el estado de salud de sus empleados y contratistas. Dichos datos tienen la calidad de sensibles, razón por la cual, de conformidad con la normativa vigente, se informa a los titulares que no se encuentran obligados a suministrarlos ni a autorizar su tratamiento. En caso de que los datos sean suministrados y se otorgue la correspondiente autorización, estos serán tratados exclusivamente para preservar y garantizar el bienestar, la seguridad y las condiciones adecuadas de trabajo de los titulares.
- b. Datos biométricos, registros fotográficos y captación de imágenes por cámaras: UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P podrá recolectar y tratar datos biométricos, registros fotográficos y la captación de imágenes mediante cámaras de sus empleados, contratistas y colaboradores, tales

como huella dactilar, imágenes faciales o información similar. Estos datos son de carácter sensible, por lo cual los titulares no están obligados a suministrarlos. Su tratamiento se realizará únicamente para fines legítimos, previamente informados y autorizados, y bajo estrictas medidas técnicas, administrativas y de seguridad, conforme a la ley.

- c. Datos relacionados con menores de edad: UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P únicamente recolectará, almacenará y tratará datos personales de niños, niñas y adolescentes que sean hijos, que se encuentren a cargo de los empleados o contratistas de la Unión Temporal, siempre que se trate de datos de naturaleza pública o que cuenten con la debida autorización de sus representantes legales. La finalidad de dicho tratamiento será exclusivamente la planeación y ejecución de actividades relacionadas con el bienestar personal y familiar de los empleados y de los menores. En todo caso, se garantizará el respeto por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y la prevalencia de sus derechos fundamentales. El uso de fotografías, videos o materiales similares que involucren a menores de edad solo se realizará con la autorización previa, expresa y escrita de sus representantes legales.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P. Este derecho podrá ejercerse, entre otros casos, respecto de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando dicha autorización no sea requerida de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar reclamos, en los términos del artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, para solicitar la revocatoria de la autorización y/o la supresión de sus datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o en cualquier momento, siempre que no exista un deber legal o contractual que obligue al titular a permanecer en

las bases de datos de UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P, de conformidad con el procedimiento previsto en la presente Política.

- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad competente haya condenado a la empresa porque en el tratamiento inadecuado de datos y/o haya incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normativa vigente.
- f. Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez al mes o cada vez que existan modificaciones sustanciales a las políticas de tratamiento de la información.
- g. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o ante la entidad que haga sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- h. Conocer la política de tratamiento de datos personales de UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P y, a través de ella, la finalidad o el uso que se dará a sus datos personales.
- i. Identificar al responsable o al área designada por UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P para dar trámite y respuesta a sus solicitudes relacionadas con el ejercicio de sus derechos.
- j.

10. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Los titulares de los datos personales podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocación de la autorización otorgada a UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P y ejercer cualquier otro derecho derivado o relacionado con la protección de datos personales (habeas data), a través del correo electrónico cumplimiento@p73group.com.co de la Unión Temporal. Para ello deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. Peticiones y Consultas Sobre Datos Personales.

Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos, UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P responderá la solicitud en plazo de máximo diez (10) días hábiles. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular, se le expresará los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. Revocación de autorización, retiro o supresión de la base de datos y reclamos sobre datos personales.

Cuando el titular de los datos o sus causahabientes consideren que la información contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P.

El procedimiento de envío de la solicitud es el siguiente:

1. Deberá dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo cumplimiento@p73group.com.co.
2. Los titulares deberán presentar su petición identificándose plenamente y haciendo una descripción clara de la consulta o petición.
3. En caso de requerirse documento alguno o información adicional que soporte su solicitud, el titular de la información deberá aportarlo con su petición, en caso de no adjuntarlo UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P solicitará en el plazo de cinco (5) días siguientes a su solicitud, se aclare la petición o se adjunte soporte de esta. En caso de no recibir respuesta dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de su solicitud, UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P entenderá desistida su petición.
4. Una vez recibida la solicitud, UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P procederá a dar trámite interno y respuesta dentro de los términos legales, esto es, en caso de consulta de información, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, prorrogables hasta por cinco (5) días, en caso de requerirlo, previo informe al solicitante. En caso de que la solicitud sea un reclamo, dará trámite interno y procederá a dar respuesta dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la solicitud, los cuales se podrán prorrogar hasta por ocho (8) días, previo aviso al titular.

Los titulares podrán en todo momento solicitar a UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, esto es, la revocación parcial del consentimiento.

En todo caso, se informará al peticionario que la información no puede ser suprimida totalmente en los casos en que se requiera para el cumplimiento de un deber legal o contractual.

11. REVOCATORIA Y/O SUPRESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares de los datos personales podrán revocar, en cualquier momento, la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento para el uso de sus datos personales, mediante la presentación de un reclamo conforme al procedimiento establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

La revocatoria de la autorización podrá solicitarse de manera total o parcial respecto de los datos personales objeto del presente documento de Políticas de Tratamiento de la Información y Aviso de Privacidad. Sin embargo, dicha revocatoria no será aplicable a los datos sometidos al régimen de la Ley 1266 de 2008, ni a aquellos casos en los que exista un deber legal o contractual que obligue al titular, asociado o proveedor a permanecer en la base de datos, de conformidad con la normativa vigente.

12. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Los datos personales incorporados en las Bases de Datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades o lo que equivale a decir, en un periodo igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política, sin perjuicio de que puedan ser conservadas por un tiempo superior para el cumplimiento de deberes legales o contractuales. Una vez se cumplan las finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

13. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES

UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P únicamente usará los datos personales en la forma en que se hayan autorizado y los transmitirá a terceros para las finalidades aquí descritas y a las autoridades judiciales y administrativas competentes, cuando sea requerido por éstas, para lo cual debe existir un acuerdo de intercambio de datos que cumpla las normas sobre transferencia y transmisión de datos personales.

UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P podrá realizar transferencias de datos personales a terceros responsables ubicados en el exterior, únicamente para fines de procesamiento o almacenamiento; y la autorización otorgada por el titular constituye plena aceptación

expresa e inequívoca del titular para el envío al exterior del dato personal para los fines señalados.

14. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.

Los titulares de la información que reposa en las bases de datos de la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P aceptan el tratamiento de sus datos personales, conforme a los términos del presente documento y la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P podrá continuar realizando el tratamiento de los datos para las finalidades descritas, si no ejercen su derecho de revocar o suprimir.

15. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS

La política rige durante el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1996-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA 3P.

Las autorizaciones de los titulares podrán terminar por voluntad de los mismos en cualquier momento. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web de Tu Negocio en Línea y los correos electrónicos de los titulares. Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en el sitio web o en la sede de la Unión Temporal. Las comunicaciones se enviarán como mínimo, diez (10) días antes de implementar las nuevas políticas y/o actualización sustancial de la misma.